

¿Qué es Veri*Factu?

VERIFACTU, O VERI*FACTU ES UN SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA QUE SURGE CON EL OBJETIVO DE DIGITALIZAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE EMISIÓN DE FACTURAS EN TIEMPO REAL, ES LA NUEVA NORMATIVA QUE REGULA LOS REQUISITOS PARA LAS FACTURAS Y FACTURAS SIMPLIFICADAS (TICKETS) EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES.

De este modo, la AEAT pretende tener un mayor control sobre las operaciones comerciales, eliminando la posibilidad de que se emitan facturas falsas o duplicadas, reduciendo así el fraude fiscal. Según esta normativa, tanto las facturas como los tickets (facturas simplificadas) deben estar a disposición de Hacienda. Además, deben incluir una firma digital que garantice su trazabilidad y evite alteraciones no documentadas.

En particular, negocios como carnicerías, charcuterías, pescaderías o fruterías, que venden productos al peso, necesitan balanzas que cumplan tanto con la normativa metrológica como con VeriFactu. Esto asegura que las facturas simplificadas (tickets) emitidas cumplen con los nuevos requisitos establecidos.

¿QUÉ REQUISITOS DEBE CUMPLIR LAS BALANZAS VERIFACTU PARA ADAPTARSE A LA NUEVA NORMATIVA?:

El ticket entregado al cliente: Además de los requisitos actuales, debe incluir el texto legal "Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT" o "VeriFactu". También debe contar con un código QR escaneable por el cliente para visualizar la información en la AEAT. Depósito de archivos en Hacienda en tiempo real: Cada vez que se emite un ticket, la balanza debe generar un archivo XML con su contenido y depositarlo automáticamente en los archivos de hacienda, incluyendo una firma electrónica validada por la FNMT, para ello, habrá que introducir en la balanza tu certificado digital de la FNMT.

EL ARCHIVO XML GENERADO AUTOMÁTICAMENTE POR LA BALANZA TIENE QUE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NIF o CIF del emisor, Nº de factura y serie (o nº de factura simplificada)
Tipo de factura: de venta, rectificativa, etc., Cuota total (IVA), Importe total
Fecha, hora y huso horario de generación del registro
Huella del registro de facturación anterior (incluyendo fecha y hora para asegurar la concatenación).



La balanza debe realizar automáticamente las acciones descritas anteriormente, y para lograrlo, debe contar con un software validado por el ministerio, conocido como:

<u>Software Contable Homologado</u>.

Las balanzas PC o balanzas digitales son las más adecuadas, ya que incorporan este software y ofrecen opciones adicionales como facilidad de uso, pantallas de publicidad y control remoto por ordenador.

¿CAMBIARÁ LA FORMA DE TRABAJAR CON LA BALANZA?:

No, la normativa exige que las propias balanzas realicen estas nuevas acciones de forma automática, sin intervención del operario. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, para adaptarse a la normativa, se requiere conexión a Internet en el establecimiento para que la balanza pueda transferir los archivos a los ficheros de hacienda.

¿QUIÉN DEBE TENER SUS BALANZAS ADAPTADAS A LA NORMATIVA VERIFACTU?:

Cualquier persona o entidad que realice transacciones comerciales debe adaptar sus balanzas a la normativa VeriFactu, Por este motivo, toda balanza que sea utilizada para la venta y dé el comúnmente llamado ticket como comprobante de la transacción comercial, debe cumplir la normativa VeriFactu.

¿CÓMO RECIBEN LAS BALANZAS LAS RESPUESTAS DE LA AEAT?

Con cada envío de registros de facturación, la AEAT enviará una respuesta automática en la que confirmará que ha recibido el registro correctamente y si contiene algún tipo de error. Las balanzas contarán con una nueva ventana de facturación, en la que se muestren todos los registros enviados, la fecha de los envíos, y un marcador de tipo semáforo (rojo/verde) que indique si todos los registros enviados son correctos, así como el número de cada factura o factura simplificada enviada en dicho registro.

¿HAY EXCEPCIONES A LA NORMA?:

Sí, las zonas fuera del territorio IVA, como Canarias, Ceuta y Melilla, no están sujetas a la norma. Tampoco se aplica en el Territorio Foral (País Vasco), que sigue las exigencias de la norma TicketBAI, similar a VeriFactu. Empresas bajo el sistema de Suministro de Información Inmediata (SII) o en el Territorio Foral están exentas.



FECHA DE LÍMITE DE LA NORMATIVA VERIFACTU

Fecha máxima de adaptación: 1 de julio de 2025: Los obligados tributarios deben tener operativos los sistemas informáticos adaptados a la normativa antes del 1 de julio de 2025, según el <u>BOE de diciembre.</u>

Otros enlaces de interés: La <u>Ley Antifraude</u>, también conocida como Ley 11/2021, de 9 de Julio, de transposición de la Directiva UE 2016/1164

Todas las balanzas de Balanzas del Sur cumplen con los requisitos anteriormente descritos, además, estamos especializados en este sistema, por lo que, si tiene cualquier duda a la hora de adquirir una balanza para cumplir con VeriFactu, puede ponerse en contacto sin problema.

BALANZAS DEL SUR